

ORDENANZA N° 5.642

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Declárese de Interés Municipal, a la “Segunda Jornada de Capacitación de Asperger La Rioja”, a realizarse el día 20 de Junio del presente año, organizada por integrantes del grupo de madres y padres de Síndrome de Asperger La Rioja, a cargo de la Magister Silvana Mabel Corso.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. -

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los veintiséis días del mes de Junio del año dos mil diecinueve. Proyecto presentado por los Bloques Nuestra Tierra.-